



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Sábado, 11 de Febrero de 1989

Número 22

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Presidencia del Gobierno

Decreto nº 25/89, de 9 de febrero del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.

Página 226

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se otorga la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios acogidos a la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Colicam", en el término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).

Página 226

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se otorga la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios acogidos a la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Mogán", en el término municipal de Mogán (Gran Canaria).

Página 226

### VI. ANUNCIOS

*Otros anuncios*

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 28 de diciembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la fecha del reconocimiento conjunto del terreno para informar la solicitud de Don Venancio Benítez Falcón, de legalización y ampliación de un pozo antiguo en donde llaman El Cubillo, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. 6133-T.P.

Página 227

Corrección de errores del anuncio de 29 de noviembre de 1988, relativo a confrontación de alumbramiento de aguas subterráneas.- Expte. nº 6145-T.M.

Página 227



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones:  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet, S.L.  
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10  
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Presidencia del Gobierno

**110** *DECRETO nº 25/89 de 9 de febrero del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente, durante su ausencia de Canarias.*

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artículo 10.1 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vengo en declarar que me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, Don Vicente Alvarez Pedreira, durante mi ausencia de Canarias, los días 10 y 11 de febrero de 1989.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen.

## III. OTRAS RESOLUCIONES

### Consejería de Agricultura y Pesca

**111** *ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se otorga la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios acogidos a la Ley 29/1972 de 22 de julio, a la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Colicam" en el término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).*

De conformidad con la Propuesta de Solicitud formulada por la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Colicam" en Gran Canaria, término municipal de Santa Lucía, relativa a su calificación como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972 de 22 de julio, y habiéndose cumplido todos los requisitos previstos en el Decreto 1.951/1973 de 23 de julio, en el Decreto 698/1975 de 20 de marzo y en sus disposiciones complementarias, esta Consejería de Agricultura y Pesca en ejecución de las competencias que le han sido transferidas por el Real Decreto 3.538/1981 de 29 de diciembre en materia de Servicios de Ordenación de la Oferta,

#### DISPONGO:

Primero.- La calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 29/1972 de 22 de julio, a la

Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Colicam" en Gran Canaria, término municipal de Santa Lucía.

Segundo.- La calificación previa se otorga para el grupo de tomates y pimientos.

Tercero.- El ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios abarca el término municipal de Santa Lucía.

Cuarto.- De acuerdo con el Real Decreto de transformaciones, en lo referente al apartado B, punto 2 d) esta calificación previa, deberá ser ratificada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para obtener los beneficios y ayudas que la Legislación determine, así como su inscripción en el Registro Especial de A.P.A.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio A. Castro Cordobez.

**112** *ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se otorga la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios acogidos a la Ley 29/1972 de 22 de julio a la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Mogán", en el término municipal de Mogán (Gran Canaria).*

De conformidad con la propuesta de solicitud formulada por la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Mogán" en Gran Canaria, término municipal de Mogán, relativa a su calificación como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972 de 22 de julio, y habiéndose cumplido todos los requisitos previstos en el Decreto 1.951/1973 de 23 de julio, en el Decreto 698/1975 de 20 de marzo y en sus disposiciones complementarias, esta Consejería de Agricultura y Pesca en ejecución de las competencias que le han sido transferidas por el Real Decreto 3.538/1981, de 29 de diciembre en materia de Servicios de Ordenación de la oferta.

#### DISPONGO:

Primero.- La calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 29/1972 de 22 de julio a la Sociedad Cooperativa Agrícola de 2º grado de responsabilidad limitada "Mogán" en Gran Canaria, término municipal de Mogán.

Segundo.- La calificación previa se otorga para el grupo de berenjenas.

Tercero.- El ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios abarca los términos municipales de Mogán y San Nicolás de Tolentino.

Cuarto.- De acuerdo con el Real Decreto de Transferencias, en lo referente al apartado B, punto 2 d), esta calificación previa deberá ser ratificada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para obtener los beneficios y ayudas que la legislación determine, así como su inscripción en el Registro Especial de A.P.A.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 1988.

EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio A. Castro Cordobez.

## VI. ANUNCIOS

### Otros anuncios

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**111** ANUNCIO de 28 de diciembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la fecha del reconocimiento conjunto del terreno para informar la solicitud de Don Venancio Benítez Falcón, de legalización y ampliación de un pozo antiguo en

donde llaman El Cubillo, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Exp. 6.133-T.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º. 2 del Reglamento de 14 de enero de 1965, para la ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público para general conocimiento, que por el Servicio Hidráulico de Las Palmas y el Servicio de Minas, se procederá conjuntamente el próximo día 17 de febrero de 1989, a las 10 horas, al reconocimiento del terreno para informar la solicitud de Don Venancio Benítez Falcón, de legalización y ampliación de un pozo antiguo en terrenos particulares, situados donde llaman El Cubillo, del término municipal de Telde (Gran Canaria), siendo el lugar de reunión en el puente de Telde, acceso al pozo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de diciembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan Carlos Ibrahim Perera.

**112** CORRECCION de errores del anuncio de 29 de noviembre de 1988, relativo a confrontación de alumbramiento de aguas subterráneas.- Expte. nº 6.145 T.M.

Advertido error en el anuncio citado, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 17 de 3 de febrero de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 191, columna derecha en el encabezado, donde dice: "Anuncio de 29 de noviembre de 1988 del Servicio Hidráulico de Las Palmas", debe decir: "Anuncio de 29 de noviembre de 1988 del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife".